



Programa de Investigación FUNDAMENTOS Fundación BBVA

Objetivo:

El Programa de investigación FUNDAMENTOS está destinado a proyectos exploratorios que aborden de manera innovadora cuestiones centrales o fundacionales de un campo científico o disciplinar en su estadio actual de desarrollo, o cuestiones del mismo carácter fundamental resultado de la intersección de varias disciplinas. La posible aplicabilidad práctica inmediata no forma parte del espíritu de esta convocatoria. En las áreas en las que resulte de aplicación, se apoyarán proyectos que, sin perjuicio de su naturaleza básica, involucren la utilización de las técnicas más avanzadas de la ciencia de datos hoy.

Los proyectos de investigación podrán pertenecer a una o más áreas de entre las que figuran a continuación:

1. Física, Química
2. Matemáticas, Estadística, Ciencias de la Computación, Inteligencia Artificial
3. Biología y Biomedicina
4. Ciencias del Medio Ambiente
5. Ciencias Sociales (Economía, Psicología, Ciencia Política, Sociología, Ciencias Jurídicas, Antropología Cultural y Social, Lingüística)

Requisitos:

Los investigadores que concurran a esta convocatoria solo podrán hacerlo en un único proyecto. Los investigadores principales no podrán contar con una ayuda en vigor (a equipos o individuales) concedida por la Fundación BBVA.

El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el coordinador del proyecto y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España según los términos previstos en estas bases.
- Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcionarial a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación, todos ellos con sede en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto presentado. El posible traslado del proyecto aprobado a otro centro distinto por razón de movilidad del investigador principal deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación BBVA.

El proyecto podrá contar con hasta dos investigadores principales adicionales (también doctores y con el mismo requisito de vinculación



contractual que el coordinador), que serán corresponsables de la organización y ejecución de las actividades del proyecto.

Las solicitudes deberán ser presentadas por el coordinador del proyecto, previa conformidad de la entidad universitaria o del organismo de investigación al que esté vinculado, a través del formulario digital disponible en la web de la Fundación BBVA.

Los proyectos habrán de ser originales e inéditos y estar presididos por un carácter claramente innovador. En la memoria del proyecto se deberá poner de manifiesto, de forma expresa, la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo u objeto de investigación.

Las solicitudes deberán presentarse **exclusivamente en inglés**.

- Cuantía:** 600.000 euros.
- Duración:** 3 años.
- Plazo interno** 25/05/2023
- Plazo fin convocatoria:** 30/05/2023 a las 18:00 horas.
- Más información:** [Bases de la convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)